



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTAS DE DESGLOSE

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

Fondo caja chica	\$5,000 (1
Bancos	\$4,408,999 (2
	<u>\$4,413,999</u>

1) Representa el fondo fijo de caja para gastos menores, siendo responsable de su administración la C.P. Dora Alicia Yocupicio Moroyoqui.

2) Se integra de la siguiente manera:

Institución de credito	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	137683547	M.N.	Depósitos y pago de gasto corriente	\$207,140
BANAMEX	139038657	DLLS.	Depósitos y pago de servicios técnicos ferroviarios	\$4,184,150 (A)
BANORTE	0451237390	M.N.	Pago de nómina	\$17,709
TOTAL				\$4,408,999

(Ver conciliaciones bancarias anexo 6)

A) Corresponde a \$215,923.80 dólares valuados al tipo de cambio de \$19.3779 pesos por un dólar.

NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

Cientes en moneda extranjera	\$1,469,985 (1
Cientes en moneda nacional	\$37,434
Carrizo Gorge Railway Inc	\$787,247 (2
Baja California Rail Road Inc.	\$1,454,065 (3
Baja California Rail Road Inc.	\$9,682,092 (4
Otros derechos a cobrar	\$180,447
TOTAL	<u>\$13,611,270</u>

1) Representa las cuentas pendientes de cobro de los siguientes Clientes (cantidades en dolares):

Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$71,411
Alimentos y Productos para Ganado Lechero, S.A.	\$336
Granos Baja Pacifico, S.A. de C.V.	\$3,371
Dart de Tijuana, S. de R.L.	\$741
Cuenta Complementaria Clientes Dólares	\$75,859
	<u>\$1,394,127</u>
	\$1,469,985

2) Representa el adeudo por concepto de almacenaje de unidades propiedad de Carrizo Gorge que ocupan espacio de operación de enero a diciembre de 2012 por un monto de \$40,626 dolares americanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

3) Representa el adeudo por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación Garcia aun no pagados por Baja California Rail Road Inc. de los meses de octubre a diciembre de 2013, de enero a diciembre de 2014 y de enero a agosto de 2015.

4) Representa el adeudo por concepto de ingresos correspondientes a ADMICARGA cobrados por Baja California Rail Road Inc. por concepto de transportación de carga ferroviaria así como el adeudo por concepto de IVA y retención de ISR por pagos a extranjeros que la empresa Baja California Rail Road Inc. debe pagar por diversos conceptos.

NOTA 3 INVENTARIOS

Se integra de la siguiente manera:

Material de via recobrado	\$ 358,366 a)
	<u>\$ 358,366</u>

a) Representa el inventario de material recobrado de la vía por rehabilitación, mantenimiento, etc. como lo son durmientes, rieles y herraje los cuales son almacenados para venta o para ser reutilizados en la vía siempre que cumplan con la calidad que es requerida.

NOTA 4 BIENES MUEBLES

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este renglón del balance representa el 41.07 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-03-2019
\$ 816,788	\$ -	\$ -	\$ 816,788

Muebles de oficina y estantería	\$444,454
Equipo de computo y de tecnologías de la información	\$368,428
Otros mobiliarios y equipos	<u>\$3,906</u>
TOTAL	<u>\$816,788</u>

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

El mobiliario y equipo educacional y recreativo representa el 0.36 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-03-2019
\$ 7,244	\$ -	\$ -	\$ 7,244

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

El equipo de transporte representa el 54.23 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-03-2019
\$ 1,078,659	\$ -	\$ -	\$ 1,078,659

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este renglón del balance representa el 4.34 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-03-2019
\$ 86,236	\$ -	\$ -	\$ 86,236

Sistemas de aire acondicionado	\$41,855
Equipo de comunicación	\$44,381
TOTAL	\$86,236

NOTA 5 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Esta cuenta del balance representa el -9.16% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

	DEL EJERCICIO	ACUMULADA
A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,877	\$237,712
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,533	\$354,058
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$98	\$3,613
TOTAL	\$10,508	\$595,382
B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$0	\$6,540
TOTAL	\$0	\$6,540
C.- EQUIPO DE TRANSPORTE		
Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo Terrestre	\$14,698	\$1,034,565
TOTAL	\$14,698	\$1,034,565
D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	\$0	\$40,910
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$449	\$32,266
TOTAL	\$449	\$73,176

NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR:			
Remuneraciones por pagar	\$88,149	(1)	
Aportaciones a ISSSTECALI	\$25,270		MARZO 2019
			\$113,419
PROVEEDORES POR PAGAR:			
Carrizo Gorge Railway	\$636,556	(2)	
Baja California Railroad Inc	\$6,233,687	(3)	
Felipe Ochoa y Asociados, A.C.	\$30,548	(4)	MAYO.2010
Otros	\$822		
			\$6,901,612.83



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJACALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

Retención de ISR por servicios profesionales	\$3,621 (5)
Retención de ISPT	\$126,738 (5)
Retención de ISR 5% Extranjeros	\$91,429 (6)
Retención de IVA por servicios profesionales	\$18,460 (5)
Impuesto al Valor Agregado	\$353,588 (5)
IVA por pagar	\$141,920 (5)
IVA Traslado por cobrar	\$4,505,843 (7)
Impuesto de 1.80% sobre nominas	\$15,782 (8)
Pago de derechos a la SCT	\$0
Otros	<u>\$6,808</u>
	<u>\$5,264,189</u>
TOTAL	<u><u>\$12,279,221</u></u>

- 1) Corresponde al saldo por cubrir de un finiquito por pagar del ejercicio 2018.
- 2) Representa el Saldo por pagar por los siguientes conceptos:

Servicios Ferroviarios de carga y pasajeros correspondiente a los	\$32,850 dls
meses de septiembre a diciembre del 2011	<u>\$19,3779</u> tipo de cambio
	<u>\$636,556</u> pesos
- 3) Corresponde al costo de los servicios ferroviarios de carga cobrados por ADMICARGA que le corresponden a Baja California Railroad Inc., así como el costo para la operación que de los trenes turísticos realizados.
- 4) Representa el trámite con relación al Estudio de Factibilidad para la modernización de la Vía Corta el cual se encuentra en proceso.
- 5) Representa la provisión de impuestos federales por ISR retenido por sueldos, ISR retenido por Servicios Profesionales, IVA por pagar del mes, retenciones de IVA los cuales corresponden al mes de marzo de 2019.
- 6) Representa el saldo de la retención correspondiente al 5% de ISR sobre pagos a extranjeros conforme al artículo 200 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del ejercicio fiscal 2011 y 2012 por un monto de \$87,212 pesos, así como \$4,217 pesos correspondientes a dos pagos realizados por la prestación del servicio de tren turístico.
- 7) Representa el saldo de IVA Traslado por recuperar de la cobranza.
- 8) Representa la provisión de impuestos sobre nomina del 1.80% al estado de Baja California, por el mes de marzo de 2019.

NOTA 7 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

Pasivos diferidos corto plazo	\$358,366
Otros Pasivos a Corto Plazo	<u>\$168,283</u>
TOTAL	<u><u>\$526,649</u></u>



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Fondos en Garantía a Largo Plazo	<u>\$222,635 (1)</u>
----------------------------------	----------------------

- 1) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$11,668.48 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 16 de noviembre de 2018 y con el propósito de garantizar el buen uso y las optimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 3,392 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.

NOTA 9 PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-\$388,500
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$8,731,094 (1)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$2,708,200 (2)</u>
	<u><u>\$5,634,394</u></u>

- 1) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$8,712,536
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	<u>\$18,558</u>
	<u><u>\$8,731,094</u></u>

- 2) Se compone de la siguiente manera:

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al inicio del Ejercicio	-\$2,708,200 (a)
Efecto neto por ajustes a Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>\$0</u>
	<u><u>-\$2,708,200</u></u>

- a) Representa, principalmente, los ajustes realizados a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondientes a:
- La depuración de las cuentas de clientes realizadas a los ejercicios 2017 y anteriores por un monto de \$2,847,808 pesos.
 - La autorización de la Junta de Gobierno para realizar ajuste al registro de la cuenta 2112-5-005 MANTENIMIENTO TÚNEL #3 A CARGO DE CARRIZO GORGE RAILWAY, INC., correspondiente a la retención realizada para efectos de la limpieza y mantenimiento del túnel #3 ubicado en Tecate, B. C. durante el ejercicio fiscal 2013 por un saldo de \$71,927.31 dólares (\$1,428,713.74 pesos).
 - Se realizo ajuste por duplicidad en el registro de ingresos de los meses de abril, mayo y junio de 2017 por \$1,289,106 pesos.

NOTA 10 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Se integra de la siguiente manera:

	ACUMULADO
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<u>\$2,215,178 (1)</u>
TOTAL	<u><u>\$2,215,178</u></u>



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

1) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación, mantenimiento y prestación del servicio público ferroviario en la Vía Corta Tijuana Tecate.

	ACUMULADO
a) Ingresos por operación ferroviaria de carga	\$1,631,368 (a
b) Ingresos por operación ferroviaria de Pasajeros	\$0 (b
c) Ingresos por arrendamiento del derecho de vía	\$562,689 (c
d) Ingresos por venta de bienes y servicios	\$21,121 (d
e) Por convenio	\$0 (e
TOTAL	\$2,215,178

- a) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga.
- b) Representa los ingresos derivados de la operación y prestación del servicio público ferroviario de pasajeros (tren turístico Tijuana-Tecate).
- c) Por el arrendamiento para el uso de una fracción del derecho de vía, expuesto en las declaraciones del contrato, exclusivamente en la realización de las actividades de autotransporte terrestre de mercancías o fletes.
- d) Representa, principalmente, la venta de material de recobro y desecho tanto de durmientes, rieles y herrajes, los cuales ya no reúnen la calidad para ser reinstalados en la vía.
- e) Ingresos correspondientes en relación con la aplicación de penas convencionales de conformidad con el "acuerdo relativo a la aplicación de penas convencionales" firmado el 18 de enero de 2016 y el "convenio de pago" firmado el 13 de noviembre de 2017, entre la empresa Baja California Railroad Inc. (BJRR) y la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate (ADMICARGA).

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

	ACUMULADO
Otros ingresos y beneficios varios	\$426,735 (1
TOTAL	\$426,735

1) Representa la ganancia por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de pasivos.

NOTA 11 SERVICIOS PERSONALES

Este renglón del estado de actividades representa el 24.06% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ACUMULADO ENE - MAR
Sueldo tabular personal permanente	\$344,991	\$344,991 (a
Compensaciones al personal de confianza	\$271,850	\$271,850 (a
Aportaciones patronales de servicio médico	\$79,422	\$79,422 (b
Otras prestaciones sociales y económicas	\$32,934	\$32,934 (a
	<u>\$729,198</u>	<u>\$729,198</u>

- a) Representa las erogaciones efectuadas durante el periodo de enero a marzo por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 15 plazas autorizadas.
- b) Representa el pago de gastos por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 12 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este renglón del estado de actividades representa el 2.94% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ACUMULADO ENE - MAR
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,597	\$5,597
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$2,099	\$2,099
Material de limpieza	\$1,232	\$1,232
Agua y hielo para consumo humano	\$1,019	\$1,019
Artículos de Cafetería	\$2,005	\$2,005
Cemento y productos de concreto	\$2,155	\$2,155
Madera y productos de madera	\$741	\$741
Material eléctrico	\$1,097	\$1,097
Artículos metálicos para la construcción	\$2,158	\$2,158
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$384	\$384
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$446	\$446
Combustibles	\$56,138	\$56,138 (a
Lubricantes y aditivos	\$434	\$434
Ropa de protección personal	\$6,212	\$6,212
Herramientas Menores	\$7,286	\$7,286
	<u>\$89,003</u>	<u>\$89,003</u>

- a) Representa el pago por el consumo de combustible para el uso de los vehículos propiedad de Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, así como los dos autoarmones con que se cuenta.

NOTA 13 SERVICIOS GENERALES

Este renglón del estado de actividades representa el 53.39% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ACUMULADO ENE - MAR
Servicio de energía eléctrica	\$31,979	\$31,979
Servicio de agua potable	\$2,776	\$2,776
Servicio Telefónico tradicional	\$9,378	\$9,378
Servicio de Telefonía celular	\$1,099	\$1,099
Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$2,687	\$2,687
Servicio postal, telégrafo y mensajería	\$3,373	\$3,373
Servicios integrales y otros servicios	\$9,109	\$9,109
Arrendamiento de activos intangibles	\$11,990	\$11,990
Otros arrendamientos	\$800	\$800
Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$308,667	\$308,667 (a



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

Gastos por documentación de servicios legales	\$1,636	\$1,636
Servicio de impresión	\$10,843	\$10,843
Servicio de vigilancia y monitoreo	\$130,329	\$130,329 (b
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$873,464	\$873,464 (c
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$5,947	\$5,947
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$30,862	\$30,862
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$46,021	\$46,021
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de Comunicación y	\$42,539	\$42,539
Servicios de limpieza	\$13,595	\$13,595
Servicios de fumigación	\$1,300	\$1,300
Pasajes terrestres	\$261	\$261
Viáticos en el país	\$1,680	\$1,680
Peajes	\$914	\$914
Reuniones de trabajo	\$2,830	\$2,830
Impuestos y Derechos	\$56,179	\$56,179 (d
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	\$15,790	\$15,790
Otros servicios generales	\$1,988	\$1,988
	\$1,618,037	\$1,618,037

a) Representa el pago consistente en los servicios de asesoría correspondiente a asesoría contable administrativa, asesoría jurídica entre otros.

prestador	concepto	monto pagado
Ana Bertha Baez Cota	Servicio y asesoría jurídica correspondiente a los meses de enero a marzo de 2019.	\$70,000
Francisco J. Ormart Alvarez	Servicios de apoyo contable y administrativa de enero a marzo de 2019.	\$78,000
Ma. Liliana Tino Flores	servicios de asesoría técnica, económica, financiera y de análisis de información correspondiente a los meses de enero a marzo de 2019.	\$60,000
Carlos Ojeda Lopez	Servicio de estudio jurídico fiscal y solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente a la retención del IMPUESTO SOBRE LA RENTA y el cobro de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	\$40,467
Monica Lopez Castelum	Servicio de asistencia jurídica correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2019.	\$30,000
Guerrero Vazquez, S. C.	Asesoría legal tributaria en la interpretación jurídica-contable de la operación entre ADMICARGA y BJRR referente con el criterio sobre la causación del IVA y retención del ISR.	\$24,700
Felipe Alfredo Rios Solis	Curso teórico practico sobre prácticas de contención de derrames peligrosos, así mismo la teoría de reconocimiento.	\$5,500
	TOTAL	\$308,667

b) Representa el gasto por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación Garcia de los meses de enero a marzo.

c) Representa principalmente el pago de la contraprestación por el transporte ferroviario de carga y pasajeros de los meses de enero a marzo del ejercicio 2019 a la empresa Baja California Rail Road Inc.



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

- d) Representa, principalmente, el pago de derechos por los servicios ferroviarios a la SCT por el uso y aprovechamientos de la infraestructura ferroviaria.

NOTA 14 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este renglón del estado de actividades representa el 19.61% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ACUMULADO ENE - MAR
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaci	\$25,655	\$25,655 (a
Otros Gastos: Diferencias por tipo de cambio negativa en efectivo y eq	\$568,520	\$568,520 (b
	<u>\$594,176</u>	<u>\$594,176</u>

- a) Representa la depreciación de los bienes muebles de ADMICARGA correspondiente al ejercicio 2019.
- b) Representa la perdida por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de proveedores.

NOTA 15 NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$4,408,999	\$4,983,495
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0	\$0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación específica	\$5,000	\$0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0	\$0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$4,413,999	\$4,983,495



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 16 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

1.	Total de Ingresos Presupuestarios	\$2,215,178
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	\$426,735
2.1	Ingresos Financieros	\$0
2.2	Incremento por variación de inventarios	\$0
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0
2.4	Disminución del exceso de provisiones	\$0
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	\$426,735
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	\$0
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0
4.	Total de Ingresos contables	\$2,641,913



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTA 17 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1.	Total de egresos presupuestarios	\$2,436,237
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	\$0
2.1	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2	Materiales y suministros	\$0
2.3	Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7	Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9	Activos biológicos	\$0
2.10	Bienes inmuebles	\$0
2.11	Activos intangibles	\$0
2.12	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13	Obra pública en bienes propios	\$0
2.14	Acciones y participaciones de capital	\$0
2.15	Compra de títulos y valores	\$0
2.16	Concesión de préstamos	\$0
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19	Amortización de la deuda pública	\$0
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0
3.	Mas gasto contable no presupuestales	\$594,176
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$25,655
3.2	Provisiones	\$0
3.3	Disminución de inventarios	\$0
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u otros	\$0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
3.6	Otros gastos	\$568,520
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0
4.	Total de Gastos Contables	\$3,030,413



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA A INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO FEDERAL: Representa los bienes inmuebles asignados al Gobierno del Estado de Baja California y administrados por ADMICARGA del Dominio Público Federal, a través del Título de Asignación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2000, en **anexo 2 A** se incluye padrón de los bienes Inmuebles asignados a esta Paraestatal que corresponden al anexo 2 del Título de Asignación los cuales se describen en 55 planos los predios en los documentos denominados Planos del Derecho de Vía Concesionado, el cual señala claramente la superficie del Derecho de Vía Asignado, para Operar, Explotar y dar Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana Tecate, siendo la superficie total de 3,388,681.04 M².

NOTA B INGRESOS CONCILIADOS PARA DETERMINAR LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTE QUE GENERA LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE POR EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS: Representa los ingresos conciliados totales cobrados, tanto, por la Administradora de la Vía Corta Tijuana -Tecate y por Baja California Rail Road, Inc. empresa titular del contrato de servicio de apoyo técnico y operativo para la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga y pasajeros de la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Relación de carros transportados en la Vía Corta Tijuana Tecate y montos de los ingresos conciliados del 01 de enero al 31 de marzo de 2019. (CANTIDADES EN DOLARES AMERICANOS)

MES	ADMICARGA		BJRR		TOTAL	
	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE
ENERO	28	\$23,205	107	\$86,368	135	\$109,573
FEBRERO	12	\$9,863	107	\$85,744	119	\$95,607
MARZO	21	\$19,323	128	\$109,653	149	\$128,976
TOTALES	61	\$52,391	342	\$281,765	403	\$334,156

NOTA C CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuentas de ingresos:

Estimado	\$16,565,677
Modificado	\$16,565,677
Devengado	\$2,215,178
Recaudado	\$2,215,178
Por ejecutar	\$14,350,499

Cuentas de egresos:

Aprobado	\$16,565,677
Modificado	\$16,565,677
Comprometido	\$5,462,671
Devengado	\$2,436,237
Ejercido	\$2,436,237
Pagado	\$1,521,712
Por ejercer	\$11,103,006



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN

Mediante acto público celebrado el día 01 de abril del 2000, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hizo entrega a favor del Estado Libre y Soberano de Baja California del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.

El Gobierno de Baja California considera como tarea estratégica el realizar la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate, que será desarrollada como parte vital de la infraestructura de comunicaciones del Estado en apoyo de los sectores productivos y las operaciones del comercio exterior, así como parte integral del transporte de carga, contribuyendo al crecimiento comercial y a la modernización de las Ciudades de Tijuana y Tecate.

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de septiembre del 2000 se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), mismo que gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, tendrá su domicilio en la Ciudad de Tecate, B.C. y estará sectorizado a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

1.2 PATRIMONIO

El patrimonio de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate se integra por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles, y recursos financieros que le sean proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California derivados del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- II.- Los bienes que adquiera o que se destinen para su funcionamiento;
- III.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen;
- IV.- Los ingresos que obtenga por la operación y explotación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos, bienes, derechos y recursos que adquiera por cualquier título legal; y
- VI.- Cualquier otra actividad que fortalezca su condición patrimonial.

1.3 OBJETO

La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene por objeto la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate.

1.4 ATRIBUCIONES

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Conducir la buena administración del Organismo considerando el Título de Asignación;
- II.- Administrar los recursos del Organismo, así como planear, organizar, dirigir y evaluar los programas de operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate;
- III.- Ejercer el presupuesto de operación que le sea autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo dando cabal cumplimiento a la normatividad aplicable;
- IV.- Realizar los estudios y proyectos técnicos necesarios para el logro de su objeto;
- V.- Ejercer por administración directa o mediante adjudicación, concurso, invitación o licitación, la operación, explotación y mantenimiento de la Vía Corta Tijuana-Tecate, así como sus programas, expidiendo y vigilando el cumplimiento de las bases técnicas de acuerdo con las normas legales y reglamentos aplicables;



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

- VI.- Diseñar y operar estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la vía de comunicación cuya administración tiene a su cargo;
- VII.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de lo previsto en las fracciones anteriores; y,
- VIII.- Las demás que de conformidad con la legislación vigente aplicable le confiere a la Junta de Gobierno.

1.5 ÓRGANO DE GOBIERNO

El Órgano Supremo de Gobierno de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate es la Junta de Gobierno, se integra de la siguiente manera:

- I.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien fungirá como Presidente.
- II.- El Secretario de Planeación y Finanzas.
- III.- El Secretario de Desarrollo Económico.
- IV.- El Oficial Mayor de Gobierno, y
- V.- El Director de Control y Evaluación Gubernamental, quien actuará como Comisario.
- VI.- El presidente de la Secretaría de Turismo

Son facultades de la Junta de Gobierno:

- I.- Analizar y, en su caso, aprobar el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate que le presente el Director General;
- II.- Analizar y, en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión y conocer sobre su correcta aplicación.
- III.- Analizar y, en su caso, aprobar, previo informe del comisario o de dictamen de auditores externos, los estados financieros que presente el Director General del Organismo, y autorizar la publicación de los mismos.
- IV.- Analizar, y en su caso, aprobar los informes de actividades periódicos que rinda el Director General
- V.- Aprobar el Reglamento Interno, los Manuales de Organización y de Procedimientos, la Estructura Básica de Organización Administrativa, los salarios, así como las modificaciones que procedan.
- VI.- Autorizar al Director General cuando se trate de la adquisición de inmuebles que el Organismo requiera para el logro de su objeto.
- VII.- Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Organismo con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, administración de bienes y prestación de servicios.
- VIII.- Nombrar y remover a propuesta del Director General a los servidores públicos de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, que ocupan cargos del nivel inmediato inferior a él.
- IX.- Aprobar la creación y supresión de plazas.
- X.- Otorgar al Director General los poderes generales y especiales que se consideren necesarios, así como autorizarle la delegación de éstos, para el mejor desempeño de sus funciones.
- XI.- Aprobar la celebración de convenios que se consideren necesarios para el logro del objeto del Organismo, ya sea con otros órdenes de gobierno o con instituciones sociales y privadas.
- XII.- Las demás que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

1.6 DIRECTOR GENERAL

Al frente de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate habrá un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate:

- I.- Representar legalmente al Organismo ante terceros y ante toda clase de autoridades civiles, administrativas y judiciales en los términos del mandato que para tal efecto le otorgue la Junta de Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

- II.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, previa autorización de la Junta de Gobierno, así como sustituir y revocar dichos poderes.
- III.- Elaborar y presentar para la debida aprobación de la Junta de Gobierno el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión, coadyuvando a su correcta aplicación.
- IV.- Proponer a la Junta de Gobierno para su debida aprobación, el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.
- V.- Presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes de actividades realizadas, los avances en el ejercicio presupuestal, los estados financieros y los demás que le sean solicitados.
- VI.- Preparar y presentar ante la Junta de Gobierno las estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la Vía de Comunicación cuya administración tiene a su cargo.
- VII.- Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación el reglamento interno, los manuales de organización, de procedimientos y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado funcionamiento, los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados, así como la estructura básica de organización administrativa y las modificaciones que procedan.
- VIII.- Conducir las relaciones laborales, seleccionar y contratar al personal con base al presupuesto autorizado y a la disponibilidad de plazas y, en su caso, remover y dar por concluida la relación laboral de conformidad con los acuerdos, procedimientos y normatividad aplicable.
- IX.- Adquirir los bienes y contratar los servicios que requiera el Organismo para el logro de sus fines siempre que estén debidamente incluidos en el presupuesto de operación del ejercicio de que se trate.
- X.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos de conformidad con las facultades que le delegue la misma.
- XI.- Promover reuniones extraordinarias de la Junta de Gobierno para la presentación de proyectos o asuntos imprevistos que requieran del conocimiento de ésta.
- XII.- El cargo de integrante de la Junta de Gobierno será honorífico y por su desempeño no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.
- XIII.- Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos.
- XIV.- Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno.
- XV.- Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- XVI.- Administrar los recursos humanos y materiales que requiera y obtenga para su operación, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- XVII.- Las demás que le confiere este Decreto, su Reglamento Interno, la Junta de Gobierno y otros ordenamientos aplicables.

1.7 ORGANISMO DE VIGILANCIA

Corresponderá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental fungir como órgano de vigilancia y evaluación de la operación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.

1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el período del **01 de enero al 31 de marzo de 2019**.

DIRECTOR GENERAL

Arq. Alfonso Maceira contreras a partir del 17 de diciembre de 2016



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

2.1 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

2.2 INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

2.3 RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos se registran en el período en que se realizan y los gastos se reportan sobre la base del efectivo devengado.

2.4 OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a las Leyes aplicables en materia laboral, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

2.5 TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TRANSACCIONES DE MONEDA EXTRANJERA

Para la valuación de las cuentas de dólares americanos se tiene la política de valuarlos al tipo de cambio del día del Banco de México, y para las transacciones en moneda extranjera se obtiene del tipo de cambio de negociación con el banco BANAMEX.

2.6 VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.

La Entidad utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para determinar los años de vida útil y porcentajes de depreciación de sus bienes, como a continuación se enumera:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2019

Esta Entidad no cuenta con obligaciones por concepto de Deuda Pública.

2.8 PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ

ALFONSO MACEIRA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI
COORDINADOR ADMINISTRATIVO